

Dña. GRACIA M.ª QUERO MARTÍN, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT), CON SEDE EN BERJA.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 8 de julio de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO 12º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

La Presidencia presenta al Consejo Rector para su aprobación el Informe – Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT:

Por la Presidencia, se cede la palabra al Sr. Interventor que explica el Informe Propuesta de Liquidación.

“ INFORME - PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA DEL CONSORCIO UTEDLT CON SEDE EN BERJA.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA DISOLUCIÓN.

El Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Berja, se crea por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y los municipios de Alcolea, Bayárcal, Berja, Dalías, Fondón, Laujar de Andarax y Paterna del Río, constituyéndose con fecha 12 de marzo de 2002 (Estatutos BOJA n.º 79 del 6 de julio de 2002), con el objetivo, tal y como recoge sus estatutos, de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio que conforman todos los Ayuntamientos integrantes del mismo, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrecen la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que las Entidades Locales prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituyen el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad, entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudios de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones		Página	1/42
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 1/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, cuando el Consorcio adquiere su mayor dimensión culminando la totalidad de la plantilla tanto en la Sede cedida por el Ayuntamiento de Berja, sita en la Calle 28 de febrero nº1 de Berja, como en el personal de la estructura complementaria adscrito a los Ayuntamientos de Alcolea, Berja, Dalías, Fondón y Laujar de Andarax.

El trabajo de la UTEDLT con sede en Berja, entre los años 2004 y 2008 se desarrolla con eficiencia contribuyendo a la puesta en valor de los recursos del territorio, fomentando la implicación de los agentes locales y contribuyendo a la promoción del empleo de calidad mediante la sensibilización, el asesoramiento y la asistencia técnica a entidades empleadoras públicas y privadas.

La publicación y entrada en vigor del Decreto 118/2008, por el que se adscriben las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa modifica la estructura de personal del Consorcio, resultando trasladada la plantilla del personal de la Estructura Básica, a excepción del Director, a la Fundación Red Andalucía Emprende el día 1 de enero de 2009. El resto de la plantilla, compuesta por el Director y la Estructura Complementaria, continuó en el Consorcio desarrollando los planes de trabajo que cada año se proponían al Consejo Rector del Consorcio.

El 27 de julio de 2010 se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el acuerdo de reordenación del sector público de la Junta de Andalucía, en el que se acuerda el proceso de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el mes de septiembre de 2012, que como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo, el Consorcio se queda sin financiación para las ayudas al Consorcio, hecho que hace imposible continuar, ya sin personal, con la actividad como tal del Consorcio y con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

2. PROCEDIMIENTO.

2.1. Acuerdo de disolución.



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	2/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 2/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Berja, en la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución-liquidación del Consorcio, instando a los miembros de dicha unidad para que liquiden sus obligaciones con el Consorcio y presenten la propuesta de disolución-liquidación a sus respectivos órganos de gobierno antes del 30 de junio de 2013, dando cuenta al Consorcio de los acuerdos adoptados en cada uno de los órganos de gobierno de los Entes consorciados.

A tales efectos, los Plenos de todos los Ayuntamientos que conforman el Consorcio acordaron aprobar su separación y la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Berja.

El Consejo Rector de 16 de julio de 2013, adoptó por unanimidad y conforme al artículo 49 de los Estatutos, el acuerdo de disolución del Consorcio, previa tramitación del expediente de liquidación correspondiente.

2.2. La Comisión Liquidadora.

En el citado Consejo Rector de 16 de julio de 2013, se nombró por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Liquidadora compuesta por los siguientes miembros:

En representación del Servicio Andaluz de Empleo:

a) - El Interventor del Consorcio, D. José Vázquez Bermúdez (actualmente Blas Méndez Capel).

En representación de los municipios integrantes del Consorcio:

- La Secretaria del Consorcio, Dña. Gracia María Quero Martín.

De conformidad con el informe de 1 de julio de 2013, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre el contenido y alcance de las funciones atribuidas a la Comisión Liquidadora de los Consorcios UTEDLT, la función de ésta es la implementación del proceso de liquidación de cada Consorcio, que comprende las siguientes tareas:

- Realizar en su caso, el Inventario del Patrimonio de cada Consorcio.
- Elaborar la propuesta de liquidación, junto con el balance final de liquidación, y el proyecto de reversión resultante de dicha liquidación.

La primera actuación de la Comisión Liquidadora fue la elaboración del Balance a fecha del acuerdo de Disolución del Consorcio, 16/07/2013, siendo éste el punto de partida del procedimiento.



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	3/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 3/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Llegado este momento y vista la situación planteada, a raíz de las demandas judiciales interpuestas por los Agentes Locales de Promoción de Empleo, hicieron del todo aconsejable instar la liquidación final del Consorcio, extremo éste que fue corroborado en la reunión que mantuvieron la totalidad de las Comisiones Liquidadoras de los diez Consorcios UTEDLT de la provincia de Almería, en fecha 30 de abril de 2015, en la cual se puso de manifiesto que lo prudente era continuar con la actividad administrativa de los Consorcios en tanto existiesen causas judiciales abiertas, que lógicamente impedirían llevar a cabo las correspondientes Liquidaciones Finales (Balance Final de Liquidación), con todas sus consecuencias.

A la fecha actual los motivos expuestos han cesado, por lo que esta Comisión Liquidadora, de conformidad con los criterios a aplicar en la liquidación, aprobados en el Consejo Rector de 25 de octubre de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.2 de los Estatutos del Consorcio, ha procedido a determinar el Balance Final de Liquidación, con la consiguiente determinación del Haber resultante y el proyecto de distribución entre los miembros del Consorcio. Lógicamente estas actuaciones están supeditadas a la aprobación y visto bueno del Consejo Rector.

a) HABER RESULTANTE DEL CONSORCIO UTEDLT.

3.1. Balance inicial de liquidación.

Es el que ha elaborado esta Comisión Liquidadora a la fecha de Disolución 16/07/2013 y que pone punto de partida, tal y como ya se ha referido, a la Liquidación del Consorcio. Este Balance ha sido aprobado en el Consejo Rector celebrado el 25 de octubre de 2019.

(Se aporta el Balance de Situación a fecha 16/07/2013).

Como ya se ha dicho, dado el estado de los procesos judiciales, se ha continuado con el funcionamiento normal del Consorcio, a nivel administrativo, por lo que se han ido prorrogando, en su caso, los presupuestos anualmente y realizando las correspondientes modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las sentencias judiciales recibidas, al igual que se ha procedido a sufragar todas las obligaciones surgidas, tales como el abono de la recuperación de la paga extra de junio de 2012 o el abono de los servicios profesionales necesarios para la defensa de los procedimientos judiciales.



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	4/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 4/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por otro lado, como es lógico, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para recabar, de los miembros del Consorcio, los fondos necesarios para atender a la totalidad de las citadas obligaciones, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos.

3.2. Cálculo del haber resultante.

Llegado este punto, estando registrados todos los movimientos contables hasta fecha 22/06/2022, se pasa a calcular el haber resultante del Consorcio. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

3.2.1. Inmovilizado Material.

El único elemento del inmovilizado material, que figura en la contabilidad, a la fecha es la centralita telefónica que fue adquirida en 2003 por importe de 1.795,95 €. El citado inmovilizado material, se encuentra totalmente amortizado desde el año 2007. Dada su obsolescencia y deterioro, procede su baja, realizándose para ello el correspondiente ajuste contable, quedando el inmovilizado material en el Balance a cero.

3.2.2. Acreedores Presupuestarios.

A 22 de junio de 2022 este Consorcio tan solo presenta una obligación reconocida por importe de 300,00 € correspondiente a los servicios de la Secretaria del Consorcio, que se harán efectivos por transferencia bancaria, detrayéndose la retención de IRPF correspondiente.

3.2.3. Operaciones No Presupuestarias.

A fecha 22 de junio de 2022, el Listado de Conceptos No Presupuestarios, arroja los siguientes saldos:

Acreedores:	
Concepto 2001, IRPF DEVOLUCIONES	105,00 €.
Concepto 20011, Anticipos y Prestamos (IFA).-	34.160,92 €.
Concepto 20400, JUNTA AND. - SAE (Diferencias en las aportaciones al Consorcio)	0,02 €.
Concepto 20413, APORTACION AYTO. DALÍAS – ALPES	1.487,54 €.
Concepto 20414, APORTACION AYTO. FONDÓN – ALPES	4.566,76 €.
Concepto 20415, APORTACION AYTO. LAUJAR DE ANDARAX – ALPES	9.360,52 €.
TOTAL	49.680,76 €.



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones		Página	5/42
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 5/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Los citados saldos, se integraran en las Cuentas de Liquidación de los miembros del Consorcio correspondientes. Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones que justifican los citados saldos.

3.2.4. Ingresos y gastos.

Previo al proceso final de Liquidación, se ha procedido a hacer en esta fecha, 22 de junio de 2022, el asiento de Regularización de los gastos e ingresos del ejercicio, que ha supuesto un resultado generado en el periodo igual a cero, dado el importe coincidente de los mismos.

El saldo bancario a 22 de junio de 2022 es de 104.568,48 €.

3.2.5. Deudores Presupuestarios.

A 22 de junio de 2022, el saldo de los deudores presupuestarios del ejercicio corriente asciende a 779,44 € y el de los ejercicios anteriores se cifra en una deuda de 36.788,38 €.

Deudor Presupuestario	Saldo Ejerc. Anteriores (€)	Saldo Ejerc. Corriente (€)	Total (€)
Junta de Andalucía (SAE)	31.747,44	0,00	31.747,44
Ayuntamiento de Alcolea	8,36	46,40	54,76
Ayuntamiento de Bayarcal	146,40	17,33	163,73
Ayuntamiento de Berja	4.720,73	694,56	5.415,29
Ayto. de Paterna del Río	165,45	21,15	186,60
TOTALES	36.788,38	779,44	37.567,82

El saldo deudor de la Junta de Andalucía (SAE), (31.747,44 €), se justifica con las solicitudes de financiación realizadas en su fecha al Servicio Andaluz de Empleo, que se detallan a continuación:



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	6/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 6/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

- Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Presidenta del Consorcio UTEDLT con sede en Berja, al objeto de poder cumplir la sentencia núm. 610 correspondiente a D. Juan José Ramírez Andrés, del Juzgado de lo Social n.º 4 de Almería, se solicita de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de 16.366,63 euros que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 6 de junio de 2002, BOJA n.º 79 de 6 de julio).

- Resolución de 7 de abril de 2016, del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Berja, al objeto de poder cumplir la sentencia núm. 610 de fecha 19 de diciembre de 2014, correspondiente a D. Juan José Ramírez Andrés, del Juzgado de lo Social n.º 4 de Almería, y habiéndose producido discrepancias en relación a su cumplimiento inicial que ha dado lugar al Auto de Ejecución 169/15 de 23 de diciembre de 2015, se solicita de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio Andaluz de Empleo), una aportación de 1.542,17 euros para poder cumplir en su totalidad la mencionada Ejecución de sentencia que le corresponde por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 6 de junio de 2002, BOJA n.º 79 de 6 de julio).

- Resoluciones que se relacionan a continuación del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Berja, al objeto de poder efectuar los pagos pendientes correspondientes a la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los meses julio, agosto y septiembre de 2012, y en cumplimiento de la normativa vigente, se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de 2.729,48 euros que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos sociales (Resolución de 6 de junio de 2002, BOJA n.º 79 de 6 de julio).

Resolución	Nombre y Apellidos	Puesto	Cofinanc. del SAE (€)
1 de 24 de mayo de 2017	Federico G. Baños Rivera	ALPE de Alcolea	426,60
2 de 24 de mayo de 2017	Rosario Rodríguez Céspedes	ALPE de Berja	373,28
3 de 24 de mayo de 2017	M.º Encarnación García Reyes	ALPE de Berja	402,78
4 de 24 de mayo de 2017	M.º José Maldonado Godoy	ALPE de Dalías	460,32
5 de 24 de mayo de 2017	Andrés Bosquet Aparicio	ALPE de Fondón	426,60
6 de 24 de mayo de 2017	Gabriel Barrionuevo Martín	ALPE de Laujar de Andarax	426,60



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones		Página	7/42
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 7/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7 de 24 de mayo de 2017	Encarnación Vique Rodríguez	ALPE de Laujar de Andarax	213,30
-------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------

- Resoluciones que se relacionan a continuación del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Berja, al objeto de poder efectuar los pagos pendientes correspondientes a la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los meses julio, agosto y septiembre de 2012, y en cumplimiento de la normativa vigente, se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de 1.610,75 euros que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos sociales (Resolución de 6 de junio de 2002, BOJA nº 79 de 6 de julio de 2002).

Resolución	Nombre y Apellidos	Puesto	Confinac. SAE (€)
1 de 26 de marzo de 2018	Federico G. Baños Rivera	ALPE de Alcolea	139,10
2 de 26 de marzo de 2018	Rosario Rodríguez Céspedes	ALPE de Berja	121,72
3 de 26 de marzo de 2018	M.º Encarnación García Reyes	ALPE de Berja	131,35
4 de 26 de marzo de 2018	M.º José Maldonado Godoy	ALPE de Dalías	150,11
5 de 26 de marzo de 2018	Juan José Ramírez Andrés	Director	720,72
6 de 26 de marzo de 2018	Andrés Bosquet Aparicio	ALPE de Fondón	139,10
7 de 26 de marzo de 2018	Gabriel Barrionuevo Martín	ALPE de Laujar de Andarax	139,10
8 de 26 de marzo de 2018	Encarnación Vique Rodríguez	ALPE de Laujar de Andarax	69,55

- Resolución de 24 de agosto de 2018 del Presidente del Consorcio UTEDLT de Berja, al objeto de poder cumplir en su totalidad los gastos de personal de la estructura básica (Director del Consorcio), referidos al periodo del 1 de julio de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2012, cuantificados en un importe de (9.498,41€), se solicita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio Andaluz de Empleo), una aportación de 9.498,41€, que le corresponde por su condición de miembro del Consorcio, tal como se establece en el artículo 32b), BOJA n.º 79, de 6 de julio de 2002 de los Estatutos del Consorcio.

(Se adjuntan listados de situación del Presupuesto de Ingresos de corriente, así como el de Presupuesto de cerrado, a 22 de junio de 2022).



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones		Página	8/42
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 8/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Llegado este momento, la Comisión Liquidadora ha realizado un análisis de las aportaciones que los miembros del Consorcio realizaban anualmente, como consecuencia del mismo se ha determinado que debe procederse a ajustar los saldos de las citadas aportaciones, con carácter previo a la determinación final del haber resultante. A continuación se exponen detalladamente los argumentos que justifican esta actuación, que han sido aprobados por el Consejo Rector de fecha 25 de octubre de 2019.

. Descripción de las aportaciones de las entidades consorciadas.

La financiación del Consorcio UTEDLT con sede en Berja, se ha realizado exclusivamente a través de las aportaciones de sus miembros, tal y como se determina en el artículo 32 b) de sus Estatutos. En el cual se recoge literalmente, que “ la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sufragará el 100 % de los gastos de personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria de los Agentes de Desarrollo Local del Consorcio en función del número de habitantes de los municipios en los que se encuentren localizados “. Igualmente se establece en el citado artículo, que los municipios que conformen la Unidad aportarán al presupuesto de la misma las cantidades necesarias para sufragar los gastos de funcionamiento de dicha Unidad en proporción al número de habitantes de cada uno de ellos.

Es preciso matizar que las aportaciones para la financiación de los gastos de personal realizadas por la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo), se han llevado a cabo a través de la Orden de 21 de enero de 2004, financiando el 100% de la Estructura Básica y en su caso, el 70%, 75% u 80% de los costes de personal de la estructura complementaria ALPE (Agentes Locales de Promoción de Empleo), estas aportaciones del Servicio Andaluz de Empleo, bajo el amparo de la Ley General de Subvenciones, fueron liquidadas año a año, una vez finalizado el periodo al que correspondían, justificando los gastos y devolviendo las cuantías no aplicadas. Sólo quedan pendientes de liquidación las cuantías transferidas en el año 2002 y 2003, a través del Instituto de Fomento de Andalucía, que fueron contabilizadas en su día, en el concepto no presupuestario de anticipos y préstamos por un importe total de 34.160,92 €, tal y como queda reflejado a fecha 22 de junio de 2022, estas cantidades no pueden tener otra consideración nada más que la de aportaciones de la Junta de Andalucía, y en este sentido se integrarán en la correspondiente Cuenta de Liquidación de la entidad consorciada.

En lo que respecta a los Ayuntamientos, las aportaciones destinadas para gastos de personal de los ALPES se ajustaban a sus importes exactos, quedando en su caso los excesos de financiación en una cuenta no presupuestaria a favor del Ayuntamiento correspondiente.



Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones		Página	9/42
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 9/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por otro lado donde si se han generado diferencias, es en las aportaciones que los Municipios realizaban para la financiación de los gastos de funcionamiento (Capitulo II del Presupuesto, principalmente), dado que no se hacían los ajustes correspondientes, a fin de determinar los excesos de las mismas, habiendo éstos engrosado el Remanente de Tesorería, por lo que se hace necesario calcular los excedentes de financiación aportados por los Ayuntamientos consorciados, a fin de determinar las aportaciones reales, a las que estaban obligados como miembros del Consorcio.

Se procede al cálculo de los citados excedentes de financiación, al objeto de llevar a cabo los ajustes correspondientes y determinar de esta forma las aportaciones, de cada uno de los miembros del Consorcio, para poder aplicar correctamente el artículo 40 de los Estatutos, que determina que el resultante de la Liquidación se repartirá entre los miembros del mismo en proporción al importe de sus aportaciones.

A continuación se ha confeccionado un primer cuadro (Cuadro nº 1) donde se plasman pormenorizadamente todas las aportaciones de los Ayuntamientos desde el año de la constitución del Consorcio 2002 hasta la fecha actual. Estos datos servirán de base para la elaboración de un segundo cuadro (Cuadro nº 2) donde se recogen, exclusivamente, las aportaciones para gastos corrientes, año a año, a fin de determinar el porcentaje aplicable a cada entidad por año. En este segundo cuadro, teniendo en cuenta los excedentes de financiación para el capitulo II, de los Ayuntamientos, que se extraen de la contabilidad del Consorcio, año a año, y que se encuentran incluidos como ya se ha dicho en los Remanentes de Tesorería, y aplicándoles a éstos los porcentajes obtenidos anteriormente, se obtienen como resultado los excedentes de financiación aportados por los Municipios, año a año, sumando todos los importes de todos los ejercicios hasta la fecha actual, tal y como se refleja en el citado cuadro segundo se alcanza un importe total de 71.281,26 €, desglosado del siguiente modo:

Ayuntamiento de Alcolea	3.048,85 €
Ayuntamiento de Bayárcal	1.134,79 €
Ayuntamiento de Berja	44.749,27 €
Ayuntamiento de Dalías	11.981,89 €
Ayuntamiento de Fondón	3.060,19 €
Ayuntamiento de Lujar de Andarax	5.960,20 €
Ayuntamiento de Paterna del Río	1.346,07 €



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	10/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 10/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<i>Total</i>	71.281,26 €
--------------	-------------

Estos ajustes van a tener incidencia tanto en las deudas presupuestarias como en la determinación de los importes de las aportaciones totales realizadas por los miembros del Consorcio UTEDLT con sede en Berja.

3.3 Determinación del Haber Resultante.

Una vez determinados los ajustes que se deben de realizar, el haber resultante sería el siguiente:

- Saldo Bancario a 22 de junio de 2022:	104.568,48 €.
- Pagos Presupuestarios Pendientes:	-300,00 €.
- Acreedores por Operac. N/P :	-49.680,76 €
- Deudores Presupuestarios Ej. Corriente:	779,44 €.
- Deudores Presupuestarios Ej. Cerrado:	36.788,38 €.
- Ajustes Devoluciones Ayuntamientos:	-71.281,26 €.
<i>Haber Resultante</i>	<i>20.874,28 €.</i>

El cálculo del Haber Resultante también se puede realizar a partir del Remanente de Tesorería a fecha 22 de junio (92.155,54 €), menos los excedentes calculados de financiación de los Ayuntamientos (71.281,26€).

4. DISTRIBUCIÓN DEL HABER RESULTANTE.

4.1. Determinación de las Aportaciones Totales y porcentajes de distribución.

Se procede a confeccionar un tercer cuadro (Cuadro nº 3), en el cual se recoge el histórico de aportaciones desde el 2002 al 2022, de todos los miembros del Consorcio, información que se extrae del cuadro nº 1, y se rectifica con los ajustes ya expuestos contenidos en el cuadro nº 2, obteniéndose los porcentajes de distribución aplicables a cada miembro del Consorcio, que a continuación se detallan:



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	11/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 11/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Junta de Andalucía (SAE)	84,350325 %
Ayuntamiento de Alcolea	1,685148 %
Ayuntamiento de Bayárcal	0,053744 %
Ayuntamiento de Berja	6,821094 %
Ayuntamiento de Dalías	2,094194 %
Ayuntamiento de Fondón	1,666776 %
Ayuntamiento de Laujar de Andarax	3,262979 %
Ayuntamiento de Paterna del Río	0,065738 %
Total	100,000000 %

4.2.Reparto del Haber Resultante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, el Haber Resultante se reparte entre los miembros del Consorcio en proporción a sus aportaciones.

		<u>REPARTO HABER RESULTANTE</u>
Junta de Andalucía (SAE)	84,350325 %	17.607,53 €
Ayuntamiento de Alcolea	1,685148 %	351,76 €
Ayuntamiento de Bayárcal	0,053744 %	11,22 €
Ayuntamiento de Berja	6,821094 %	1.423,85 €
Ayuntamiento de Dalías	2,094194 %	437,15 €
Ayuntamiento de Fondón	1,666776 %	347,93 €
Ayuntamiento de Laujar de Andarax	3,262979 %	681,12 €
Ayuntamiento de Paterna del Río	0,065738 %	13,72 €



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT - sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	12/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 12/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Total	100,000000 %	20.874,28 €
-------	--------------	-------------

(Se aportan cuadros elaborados nº1, 2 y 3).

5. CUENTAS DE LIQUIDACIÓN, IMPORTE FINAL A RECIBIR POR LAS ENTIDADES CONSORCIADAS.

Junta de Andalucía. (Servicio Andaluz de Empleo).

- Distribución del Haber Resultante.	17.607,53 €
- Devolución Anticipo IFA.	34.160,92 €
- Devolución exceso Aportación financ. Sentencias.	0,02 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2015.	-16.366,63 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2016.	-1.542,17 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2017.	-2.729,48 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2018.	-11.109,16 €
Saldo a Favor de la Junta de Andalucía (SAE) .	20.021,03 €

Ayuntamiento de Alcolea.

- Distribución del Haber Resultante.	351,76 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	3.048,85 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado.	8,36 €
- Compensación Deuda Presup. 2022.	46,40 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Alcolea	3.345,85 €

Ayuntamiento de Bayárcal

- Distribución del Haber Resultante.	11,22 €
--------------------------------------	---------



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones		Página	13/42
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 13/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	1.134,79 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado.	146,40 €
- Compensación Deuda Presup. 2022.	17,33 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Bayárcal	982,28 €

Ayuntamiento de Berja

- Distribución del Haber Resultante.	1.423,85 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	44.749,27 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado.	4.720,73 €
- Compensación Deuda Presup. 2022.	694,56 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Berja	40.757,83 €

Ayuntamiento de Dalías

- Distribución del Haber Resultante.	437,15 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	11.981,89 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	1.487,54 €.
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Dalías	13.906,58 €

Ayuntamiento de Fondón

- Distribución del Haber Resultante.	347,93 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	3.060,19 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	4.566,76 €.
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Fondón	7.974,88 €

Ayuntamiento de Laujar de Andarax

- Distribución del Haber Resultante.	681,12 €
--------------------------------------	----------



Junta de Andalucía

Consortio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	14/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 14/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	5.960,20 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	9.360,52 €.
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Laujar de Andarax	16.001,84 €

Ayuntamiento de Paterna del Río

- Distribución del Haber Resultante.	13,72 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	1.346,07 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado.	165,45 €
- Compensación Deuda Presup. 2022.	21,15 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Paterna del Río	1.173,19 €

6. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.

Se han contabilizado todas las operaciones finales y ajustes propuestos por esta Comisión Liquidadora, con fecha 8 de julio de 2022, para poder elaborar el Balance Final de Liquidación.

(Se adjunta el Balance Final de Liquidación del Consorcio UTEDLT con sede en Berja).

Llegado este punto, al objeto de poder proceder a la materialización de la extinción del Consorcio, se constata que la Tesorería del Consorcio arroja un saldo de :

Saldo a 08/07/2022	104.568,48 €
- Pago AEAT. Retenciones IRPF.	-105,00 €
- Pago servicios Secretaria del Consorcio.	-300,00 €
Saldo Resultante	104.163,48 €

Este saldo es coincidente con el sumatorio de los importes de las Cuentas de Liquidación del Consorcio, correspondientes a la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo) y a los Ayuntamientos de Alcolea,



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	15/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 15/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Bayárcal, Berja, Dalías, Fondón, Laujar de Andarax y Paterna del Río, así pues una vez abonados los citados importes, la Tesorería del Consorcio quedará definitivamente saldada.

7. ACTIVO Y PASIVO SOBREVENIDO Y RESPONSABILIDAD FRENTE A DEUDAS FUTURAS.

Las deudas que pudieran originarse una vez disuelto y liquidado el Consorcio se asumirán en función de su naturaleza y sobre la base de las siguientes consideraciones:

En el caso de que estas deriven de una sentencia judicial, las entidades se atenderán a lo dispuesto en esta sentencia y a lo establecido en el artículo 32 b) de los Estatutos del Consorcio.

En cualquier otra deuda de distinta naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo 32 b) los Estatutos del Consorcio UTEDLT con sede en Berja y en los artículo 77 y 82 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía y con carácter supletorio por lo dispuesto en los artículos 33 y 97 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación a los activos sobrevenidos se estará a lo dispuesto en el artículo 398.1 del RD Legislativo 1/2010, 2 de julio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en consecuencia el Consorcio adjudicará a los antiguos miembros una cuota adicional.

POR ÚLTIMO DECIR QUE: *Se emite este Informe Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT con sede en Berja, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Comisión Liquidadora y con el fin de someter al Consejo Rector la aprobación de la Liquidación propuesta y que se materializa con la aprobación del Balance Final de Liquidación y reparto del Haber Resultante”*



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	16/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 16/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	


UTEDLT BERJA
Balance
desde el 1/1/2013 hasta el 16/07/2013

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	EJ N	EJ N-1
	A) INMOVILIZADO		
	I. Inversiones destinadas a uso general		
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
201	2. Infraestructura y bienes destinados a uso general	0,00	0,00
202	3. Bienes Comunales	0,00	0,00
208	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
215	II. Inmovilizaciones inmateriales		
217	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
210,212,216,218,219	2. Derechos s/ bienes en régimen arrendamiento financiero	0,00	0,00
(281)	3. Otro Inmovilizado Inmaterial	0,00	0,00
(291)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
	5. Provisiones	0,00	0,00
220	III. Inmovilizaciones materiales		
221	1. Terrenos	0,00	0,00
222	2. Construcciones	0,00	0,00
	3. Instalaciones técnicas	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro Inmovilizado	1.795,95	1.795,95
(282)	5. Amortizaciones	-1.795,95	-1.795,95
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00
23	IV. Inversiones gestionadas		
	V. Patrimonio público del suelo		
240,241	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
249	3. Otro Inmovilizado	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(294)	5. Provisiones	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras permanentes		



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTXrThvwVx4mL06g==		
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	22/07/2022 09:11:30
Uti De Verificación Normativa	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTXrThvwVx4mL06g==	Página	17/42
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 17/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº CUENTA	PASIVO	E N	E N-1
	A) FONDOS PROPIOS		
	I. Patrimonio		
100	1. Patrimonio	1.795,95	1.795,95
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
11	II. Reservas	0,00	0,00
120	III. Resultados de ejercicios anteriores	87.022,77	84.863,01
129	IV. Provisiones del Ejercicio	492,84	2.159,76
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
155	2. Deudores representados en otros valores negociables	0,00	0,00
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
158,159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a plazo largo		
170,176	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
171,173,177	2. Otras deudas	0,00	0,00
178,179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
174	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a corto plazo		



Junta de An

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado	Firmado
Observaciones		Página	19/42
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 19/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

520.522.526			
521.523.527			
525.528.529			
560.561			
524			
40			
41			
45			
475.476.477			
554.559			
485.585			
	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	2. Otras deudas	0,00	0,00
	3. Deuda en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Acreedores		
	1. Acreedores presupuestarios	318,59	910,01
	2. Acreedores no presupuestarios	52.455,19	64.054,00
	3. Acreedores admnon recursos por cta otros entes publicos	0,00	0,00
	4. Administraciones publicas	0,00	186,61
	5. Otros acreedores	0,00	0,00
	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	Total General (A+B+C)	142.085,34	153.969,34

Página: 4



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado	Firmado
Observaciones		Página	20/42
Uti De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 20/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN.P.R.O.

UTEDLT BERJA



Junta de Andalucía

LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE

Año: 2022

Desde : 01/01/2022

Hasta : 22/06/2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 1

APLICACIÓN	EXACCIÓN/PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	RECAUDA LIQ.	S.I.DEVOLU.	RECAUDA LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS NETOS	DEV. PAGADAS	PTE COBRO
45070	De la Administración General de las Comunidades	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 450	De la Administración General de las	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46200	ALCOLEA G.C.	0	160,12	0,00	0,00	0,00	46,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	160,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	BAYARCAL G.C.	0	55,87	0,00	0,00	0,00	17,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	55,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46202	BERJA G.C.	0	2.435,51	0,00	0,00	0,00	694,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	2.435,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46203	DALIAS G.C.	0	792,95	0,00	0,00	0,00	224,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	792,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46204	FONDON G.C.	0	191,80	0,00	0,00	0,00	56,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	191,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46205	LAUJAR DE ANDARAX G.C.	0	302,55	0,00	0,00	0,00	86,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	302,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	xcbf980qTtRhvwVx4mL06g==		
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado	Firmado
Observaciones		Página	22/07/2022 09:11:30
URI De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980qTtRhvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 21/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN.P.R.O.

UTEDLT BERJA



Junta de Andalucía

LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 2

Desde : 01/01/2022

Hasta : 22/06/2022

APLICACIÓN	EXACCIÓN/PREV.INICIAL AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS COMPR. REALIZ.	DCHOS RECONO. ANULACIONES	CANCELACIONES RECAUDACION	S.I.DEVOLU. DEVOLUCIONES	RECAUDA LIQ. DCHOS NETOS	DEV. PAGADAS	PTE COBRO
46206	PATERNA DEL RIO G.C.	0	71,20 0,00	0,00 71,20	0,00 0,00	21,15 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 21,15
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos	4.010,00	0,00	4.010,00	0,00	1.147,00	0,00	0,00	367,56
		0,00	4.010,00	0,00	0,00	367,56	0,00	0,00	1.147,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	779,44
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	4.010,00	0,00	4.010,00	0,00	1.147,00	0,00	0,00	367,56
		0,00	4.010,00	0,00	0,00	367,56	0,00	0,00	1.147,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	779,44
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.010,00	0,00	4.010,00	0,00	1.147,00	0,00	0,00	367,56
		0,00	4.010,00	0,00	0,00	367,56	0,00	0,00	1.147,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	779,44
SUMA TOTAL		4.010,00	0,00	4.010,00	0,00	1.147,00	0,00	0,00	367,56
		0,00	4.010,00	0,00	0,00	367,56	0,00	0,00	1.147,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	779,44

Fecha de impresión: 22/06/2022



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	x:cbf:980QTxThvwVx4mL06g==		Estado	Firmado		Fecha y hora	22/07/2022 09:11:30	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Página	22/42				
Observaciones	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf:980QTxThvwVx4mL06g==							
Uti De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							
Normativa								

FIRMADO POR

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ

26/07/2022

PÁGINA 22/42

VERIFICACIÓN

Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	Estado		Fecha y hora
xcbf980qTtRhvwYx4mL06g==	Firmado		22/07/2022 09:11:30
Gracia María Quero Martín - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Página		23/42
Observaciones	https://ov.dipalme.org/verificarfirma/code/xcbf980qTtRhvwYx4mL06g==		
Uti De Verificación Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 23/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN.P.R.O.

UTEDLT BERJA



Junta de Andalucía

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 1

Desde : 01/01/2022

Hasta : 22/06/2022

APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE.COBRRO
Anualidad: 2012						
46201	BAYARCAL G.C.	56,42 0,00	0,00	0,00	56,42 0,00	56,42
46202	BERJA G.C.	914,41 0,00	0,00	0,00	914,41 0,00	914,41
46206	PATERNA DEL RIO G.C.	61,60 0,00	0,00	0,00	61,60 0,00	61,60
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos	1.032,43 0,00	0,00	0,00	1.032,43 0,00	1.032,43
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	1.032,43 0,00	0,00	0,00	1.032,43 0,00	1.032,43
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.032,43 0,00	0,00	0,00	1.032,43 0,00	1.032,43
TOTAL AÑO 2012		1.032,43 0,00	0,00	0,00	1.032,43 0,00	1.032,43



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	24/42
URI De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 24/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL I.N.P.R.O.

UTEDLT BERJA



Junta de Andalucía

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 2

Desde : 01/01/2022

Hasta : 22/06/2022

APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE.COBRRO
Anualidad: 2013						
46201	BAYARCAL G.C.	72,49 0,00	0,00	0,00	72,49 0,00	72,49
46202	BERJA G.C.	2.988,90 0,00	0,00	0,00	2.988,90 0,00	2.988,90
46206	PATERNA DEL RIO G.C.	83,47 0,00	0,00	0,00	83,47 0,00	83,47
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos	3.144,86	0,00	0,00	3.144,86	3.144,86
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	3.144,86	0,00	0,00	3.144,86	3.144,86
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.144,86	0,00	0,00	3.144,86	3.144,86
TOTAL ANO 2013		3.144,86	0,00	0,00	3.144,86	3.144,86



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	x:cbf980qTxrThvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	25/42
URI De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf980qTxrThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 25/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTEDLT BERJA

SICAL IN.P.R.O.



LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 3

APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE.COBRRO
Anualidad: 2015						
45070	De la Administración General de las Comunidades	1	16,366,63	0,00	0,00	16,366,63
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 450	De la Administración General de las		16,366,63	0,00	0,00	16,366,63
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		16,366,63	0,00	0,00	16,366,63
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16,366,63	0,00	0,00	16,366,63
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AÑO 2015			16,366,63	0,00	0,00	16,366,63
			0,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Anr

Código Seguro De Verificación	x:cbf:980QTxThvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	26/42
URI De Verificación Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf:980QTxThvwVx4mL06g==			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 26/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN.P.R.O.

UTEDLT BERJA

**LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO**

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 4

APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE.COBRRO
Anualidad: 2016						
45070	De la Administración General de las Comunidades	1.542,17 0,00	0,00	0,00	1.542,17 0,00	1.542,17
Total Concepto: 450	De la Administración General de las	1.542,17 0,00	0,00	0,00	1.542,17 0,00	1.542,17
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.542,17 0,00	0,00	0,00	1.542,17 0,00	1.542,17
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.542,17 0,00	0,00	0,00	1.542,17 0,00	1.542,17
TOTAL AÑO 2016	1.542,17 0,00	0,00	0,00	1.542,17 0,00	1.542,17



Junta de An

Código Seguro De Verificación	xcbf980qTxBhvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	27/42
URI De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980qTxBhvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 27/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL I.N.P.R.O.

UTEDLT BERJA

**LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO**

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 5

APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE.COBRRO
Anualidad: 2017						
45070	De la Administración General de las Comunidades	1	2.729,48	0,00	0,00	2.729,48
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 450	De la Administración General de las		2.729,48	0,00	0,00	2.729,48
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		2.729,48	0,00	0,00	2.729,48
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.729,48	0,00	0,00	2.729,48
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AÑO 2017			2.729,48	0,00	0,00	2.729,48
			0,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	x:cbf:980QTxThvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	28/42
Url De Verificación Normativa	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf:980QTxThvwVx4mL06g== Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 28/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN.P.R.O.

UTEDLT BERJA



Junta de Andalucía

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 6

Desde : 01/01/2022

Hasta : 22/06/2022

APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE.COBRRO
Anualidad: 2018						
45070	De la Administración General de las Comunidades	11.109,16 0,00	0,00	0,00	11.109,16 0,00	11.109,16
Total Concepto: 450	De la Administración General de las	11.109,16 0,00	0,00	0,00	11.109,16 0,00	11.109,16
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	11.109,16 0,00	0,00	0,00	11.109,16 0,00	11.109,16
46208	BERJA- ALPE	108,45 0,00	0,00	0,00	108,45 0,00	108,45
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos	108,45 0,00	0,00	0,00	108,45 0,00	108,45
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	108,45 0,00	0,00	0,00	108,45 0,00	108,45
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.217,61 0,00	0,00	0,00	11.217,61 0,00	11.217,61
TOTAL AÑO 2018		11.217,61 0,00	0,00	0,00	11.217,61 0,00	11.217,61



Junta de Anr

Código Seguro De Verificación	x:cbf980qTxrThvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf980qTxrThvwVx4mL06g==		Página	29/42
Uti De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Normativa				



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 29/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL I.N.P.R.O.

UTEDLT BERJA

**LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO**

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 7

APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AJUSTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE.COBRRO
Anualidad: 2019						
46201	BAYARCAL G.C.	4,71 0,00	0,00	0,00	4,71 0,00	4,71
46202	BERJA G.C.	194,20 0,00	0,00	0,00	194,20 0,00	194,20
46206	PATERNA DEL RIO G.C.	5,42 0,00	0,00	0,00	5,42 0,00	5,42
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos	204,33	0,00	0,00	204,33	204,33
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	204,33	0,00	0,00	204,33	204,33
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204,33	0,00	0,00	204,33	204,33
TOTAL AÑO 2019		204,33	0,00	0,00	204,33	204,33



Junta de Antr

Código Seguro De Verificación	x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	30/42
URI De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 30/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN.P.R.O.

UTEDLT BERJA



Junta de Andalucía

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2022

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 8

Desde : 01/01/2022

Hasta : 22/06/2022

APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE.COBRRO
Anualidad: 2021						
46200	ALCOLEA G.C.	1	8,36 0,00	0,00	0,00	8,36 0,00
46201	BAYARCAL G.C.	1	12,78 0,00	0,00	0,00	12,78 0,00
46202	BERJA G.C.	1	514,77 0,00	0,00	0,00	514,77 0,00
46206	PATERNA DEL RIO G.C.	1	14,96 0,00	0,00	0,00	14,96 0,00
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos		550,87 0,00	0,00	0,00	550,87 0,00
Total Articulo: 46	DE ENTIDADES LOCALES		550,87 0,00	0,00	0,00	550,87 0,00
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		550,87 0,00	0,00	0,00	550,87 0,00
TOTAL ANO 2021			550,87 0,00	0,00	0,00	550,87 0,00
SUMA TOTAL			36.788,38 0,00	0,00	0,00	36.788,38 0,00

Fecha de Impresión: 22/06/2022



Junta de Antr

Código Seguro De Verificación	x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==		Página	31/42
Uti De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Normativa				



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 31/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO I
CONSORCIO UTEDELT - SEDE BERJA
DETALLE DE APORTACIONES ANUALIZADAS

	2002		2003		2004		2005					
	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES				
ALCOLEA	456,55		456,55	782,62		782,62	923,00	403,59	1.326,59	1.018,00	5.042,88	6.060,88
BAYARCAL	178,05		178,05	305,22		305,22	355,00		355,00	315,00		315,00
BERJA	7.126,69		7.126,69	12.216,58		12.216,58	13.405,00	1.258,64	14.663,64	13.670,00	13.852,36	27.522,36
DALIAS	1.958,58		1.958,58	3.357,41		3.357,41	3.680,00	435,50	4.115,50	3.660,00	5.441,56	9.101,56
FONDON	497,64		497,64	853,05		853,05	951,00	11,75	962,75	943,00	5.063,70	6.006,70
LAUAR DE ANDARAX	990,71		990,71	1.698,27		1.698,27	1.842,00	484,31	2.326,31	1.827,00	10.078,87	11.905,87
PATERNA DEL RIO	205,45		205,45	352,17		352,17	389,00		389,00	419,00		419,00
	11.413,67	0,00	11.413,67	19.565,32	0,00	19.565,32	21.545,00	2.593,79	24.138,79	21.852,00	39.479,37	61.331,37
	2006		2007		2008		2009					
ALCOLEA	1.009,00	5.420,97	6.429,97	966,00	5.529,72	6.495,72	1.050,00	5.804,76	6.854,76	525,00	5.984,56	6.519,56
BAYARCAL	305,00		305,00	303,00		303,00	425,00	0,00	425,00	212,50		212,50
BERJA	13.924,00	15.889,63	29.813,63	14.249,00	17.218,72	31.467,72	14.508,00	17.967,46	32.475,46	7.254,00	18.470,75	25.724,75
DALIAS	3.675,00	5.849,50	9.524,50	3.773,00	5.949,42	9.722,42	3.848,00	6.174,27	10.022,27	1.924,00	6.320,42	8.244,42
FONDON	946,00	5.420,97	6.366,97	934,00	5.529,72	6.463,72	1.003,00	5.804,76	6.807,76	501,50	5.994,56	6.496,06
LAUAR DE ANDARAX	1.819,00	10.765,38	12.584,38	1.836,00	11.059,44	12.895,44	1.968,00	11.609,51	13.577,51	984,00	11.989,12	12.973,12
PATERNA DEL RIO	415,00		415,00	396,00		396,00	487,00		487,00	243,50		243,50
	22.093,00	43.346,45	65.439,45	22.457,00	45.287,02	67.744,02	23.289,00	47.360,76	70.649,76	11.644,50	48.769,41	60.413,91
	2010		2011		2012		2013					
ALCOLEA	314,40	5.841,69	6.156,09	176,18	5.744,16	5.920,34	128,24	6.119,45	6.247,69	172,54		172,54
BAYARCAL	116,40		116,40	69,92		69,92	56,42		56,42	72,49		72,49
BERJA	4.764,60	18.001,48	22.766,08	2.918,70	17.700,84	20.619,54	2.154,32	18.214,93	20.369,25	2.988,90		2.988,90
DALIAS	1.198,80	6.159,28	7.358,08	782,46	3.251,66	4.034,12	558,74	5.508,21	6.066,95	774,79		774,79
FONDON	302,10	5.841,69	6.143,79	191,82	5.649,11	5.840,93	136,64	6.098,89	6.235,53	190,66		190,66
LAUAR DE ANDARAX	588,00	11.206,22	11.794,22	373,52	10.296,40	10.669,92	254,66	11.565,12	11.819,78	334,48		334,48
PATERNA DEL RIO	139,20		139,20	87,40		87,40	61,60		61,60	83,47		83,47
	7.423,50	47.050,36	54.473,86	4.600,00	42.642,17	47.242,17	3.350,62	47.506,60	50.657,22	4.617,33	0,00	4.617,33



Junta de An

Código Seguro De Verificación	xcbf980qtrrhvwvx4mld06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaría Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	32/42
URI De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980qtrrhvwvx4mld06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 32/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO I
CONSORCIO UTEDEL T - SEDE BERJA
DETALLE DE APORTACIONES ANUALIZADAS

	2014			2015			2016			2017		
	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL
ALCOLEA	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	106,65		106,65
BAYARCAL	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	332,59		332,59
BERJA	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	115,08		115,08
DALIAS	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	106,65		106,65
FONDON	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	159,98		159,98
LAUAR DE ANDARAX	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
PATERNA DEL RIO	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	820,95		820,95
GRAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	2018			2019			2020			2021		
	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL
ALCOLEA		34,78	34,78	11,21		11,21			0,00	34,58		34,58
BAYARCAL			0,00	4,71		4,71			0,00	12,78		12,78
BERJA		108,45	108,45	194,20		194,20			0,00	514,77		514,77
DALIAS		37,53	37,53	50,34		50,34			0,00	166,61		166,61
FONDON		34,78	34,78	12,39		12,39			0,00	40,73		40,73
LAUAR DE ANDARAX		52,17	52,17	21,73		21,73			0,00	62,57		62,57
PATERNA DEL RIO			0,00	5,42		5,42			0,00	14,96		14,96
GRAL.	0,00	267,71	267,71	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	847,00	0,00	847,00

	2022		
	GRAL.	ALPES	TOTAL
ALCOLEA	46,40		46,40
BAYARCAL	17,33		17,33
BERJA	694,56		694,56
DALIAS	224,20		224,20
FONDON	56,40		56,40
LAUAR DE ANDARAX	86,96		86,96
PATERNA DEL RIO	21,15		21,15
GRAL.	1.147,00	0,00	1.147,00



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	33/42
URI De Verificación Normativa	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==			
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 33/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO 2. CONSORCIO UTEDELT – BERJA

DISTRIBUCIÓN DE GASTO CORRIENTE – Entidades Locales

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ALCOCLEA	466,55	762,62	823,00	1.018,00	1.089,00	866,00	1.050,00	526,00	314,40	176,18	126,24	172,54
BAJARGAL	178,05	306,22	356,00	316,00	306,00	300,00	426,00	212,50	116,40	68,92	56,42	72,49
BERJA	7128,69	6244,44	13.405,00	13.670,00	13.924,00	14.246,00	14.589,00	7.264,00	4764,60	2916,70	2154,32	2868,90
DALUS	1868,58	3367,41	3860,00	3.660,00	3.675,00	3.772,00	3.848,00	1.924,00	1.188,80	732,46	558,74	774,79
FONCOO	497,64	863,05	961,00	843,00	846,00	894,00	431,00	501,50	302,10	191,82	136,64	160,66
LAJARR de ANDARAX	890,71	1688,27	1842,00	1827,00	1816,00	1838,00	1868,00	864,00	568,00	373,52	254,66	334,46
PATERNA del RIO	206,45	352,17	388,00	419,00	419,00	366,00	487,00	248,50	138,20	87,40	61,60	83,47
TOTAL	11.413,67	18.666,32	21.545,00	21.862,00	22.093,00	22.457,00	23.288,00	11.644,50	7.423,50	4.600,00	3.350,62	4.617,33
	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

EXCEDENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCLUIDOS EN EL REMANENTE DE TESORERÍA.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ALCOCLEA	256,31	406,15	467,76	427,56	220,81	128,66	430,30	244,40	389,32	451,51	65,14	101,43
BAJARGAL	98,66	158,01	179,81	132,30	66,75	40,68	135,50	98,92	84,27	157,57	28,69	42,61
BERJA	4000,96	6244,44	13.424,44	13.670,00	13.924,00	14.246,00	14.589,00	7.264,00	4764,60	2916,70	2154,32	2868,90
DALUS	1098,58	1728,08	1864,55	1708,51	1537,18	1625,55	1680,80	868,65	1444,41	1441,41	487,01	458,47
FONCOO	279,38	441,61	481,95	396,00	207,02	233,46	233,46	375,71	218,72	119,39	68,41	112,08
LAJARR de ANDARAX	561,19	979,18	933,46	797,33	398,07	246,46	489,07	377,19	425,71	232,48	139,37	196,03
PATERNA del RIO	115,34	182,31	197,14	175,88	90,82	53,17	113,35	182,42	100,78	54,40	31,29	46,07
TOTAL	6.407,70	10.728,75	10.818,57	9.177,74	4.834,85	3.014,99	5.420,71	8.223,75	5.374,65	2.863,08	1.702,09	2.714,38
	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %



Junta de An

Código Seguro De Verificación	xcbf980qTxbThvwX4mL06g==		Estado	Firmado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia María Quero Martín - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Página	22/07/2022 09:11:30	34/42
Observaciones					
Uti De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980qTxbThvwX4mL06g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



CUADRO 2. CONSORCIO UTEDLT – BERJA

DISTRIBUCIÓN de GASTO CORRIENTE - Entidades Locales

	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
ALCOLEA	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	11,21	3,74 %	0,00	#DIV/0!	34,58	4,03 %	46,40	4,05 %	7.613,72	4,32 %
BAJARCAL	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	4,71	1,57 %	0,00	#DIV/0!	12,78	1,51 %	17,33	1,51 %	2.748,82	1,56 %
BERJA	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	164,20	64,73 %	0,00	#DIV/0!	514,77	60,78 %	864,56	60,55 %	110.583,32	62,78 %
DALIAS	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	50,34	16,79 %	0,00	#DIV/0!	166,61	16,67 %	224,20	18,55 %	29.631,93	16,82 %
FONDON	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	12,38	4,13 %	0,00	#DIV/0!	40,73	4,81 %	56,40	4,92 %	7.559,63	4,29 %
LAGUNA de ANDARAX	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	21,73	7,24 %	0,00	#DIV/0!	62,57	7,39 %	86,66	7,58 %	14.686,00	8,34 %
PATERNA del RIO	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	5,42	1,81 %	0,00	#DIV/0!	14,96	1,77 %	21,15	1,84 %	3.320,32	1,88 %
TOTAL	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	300,00	100,00 %	0,00	#DIV/0!	847,00	100,00 %	1.147,00	100,00 %	176.144,94	100,00 %

EXCEDENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCLUIDOS EN EL REMANENTE DE TESORERÍA.

	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
ALCOLEA	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	3,74 %	0,00	#DIV/0!	0,00	4,03 %	0,00	4,05 %	3.048,85	4,28 %
BAJARCAL	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	1,57 %	0,00	#DIV/0!	0,00	1,51 %	0,00	1,51 %	1.134,79	1,56 %
BERJA	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	64,73 %	64,73 %	0,00	#DIV/0!	60,78 %	60,78 %	0,00	60,55 %	44.749,27	62,78 %
DALIAS	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	16,79 %	16,79 %	0,00	#DIV/0!	16,67 %	16,67 %	0,00	18,55 %	11.981,89	16,81 %
FONDON	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	4,13 %	4,13 %	0,00	#DIV/0!	4,81 %	4,81 %	0,00	4,92 %	3.000,19	4,29 %
LAGUNA de ANDARAX	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	7,24 %	7,24 %	0,00	#DIV/0!	7,39 %	7,39 %	0,00	7,58 %	5.990,20	8,34 %
PATERNA del RIO	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	1,81 %	1,81 %	0,00	#DIV/0!	1,77 %	1,77 %	0,00	1,84 %	1.346,07	1,88 %
TOTAL	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	100,00 %	100,00 %	0,00	#DIV/0!	100,00 %	100,00 %	0,00	100,00 %	71.281,26	100,00 %



Junta de An

Código Seguro De Verificación	xcbf980qTxRhwvX4mL06g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaría Ayuntamiento de Berja		Firmado	22/07/2022 09:11:30
Observaciones			Página	35/42
Uti De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980qTxRhwvX4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CUADRO 3. CONSORCIO UTEDLT - BERJA

HISTÓRICO de APORTACIONES

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
JUNTA ANDALUCIA	38.633,50	126.039,73	177.479,14	317.131,98	266.022,75	343.450,70	376.761,88	229.864,96	224.819,58	208.420,79	203.250,70	0,00	0,00	16.396,61	1.542,17	2.729,48	4.676,01	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCOLEA	466,56	782,62	1.326,59	6.080,98	6.429,97	6.484,72	6.884,76	6.519,56	6.156,09	5.920,34	6.247,69	172,54	0,00	0,00	0,00	106,66	34,78	11,21	0,00	34,58	46,40
BAVARCAL	176,06	305,22	395,00	315,00	305,00	303,00	425,00	212,50	116,40	69,92	56,42	72,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,71	0,00	12,78	17,33
BERJA	7.126,69	12.216,58	14.663,64	27.522,36	29.813,63	31.467,72	32.475,46	25.724,75	22.756,08	20.619,54	20.369,25	2.988,90	0,00	0,00	0,00	332,59	108,45	194,20	0,00	514,77	694,56
DALIAS	1.968,58	3.357,41	4.116,50	9.101,56	9.524,50	9.722,42	10.022,27	8.244,42	7.356,08	4.034,12	6.066,95	774,79	0,00	0,00	0,00	115,08	37,53	50,34	0,00	166,61	224,20
FONIDON	497,64	853,05	962,75	6.006,70	6.969,97	6.463,72	6.807,76	6.486,06	6.143,79	5.840,93	6.235,53	190,66	0,00	0,00	0,00	106,66	34,78	12,36	0,00	40,73	56,40
LAJUR de ANDARAX	990,71	1.689,27	2.326,31	11.905,87	12.584,38	12.895,44	13.577,51	12.973,12	11.754,22	10.669,92	11.819,78	334,48	0,00	0,00	0,00	159,98	52,17	21,73	0,00	62,57	86,96
PATERNA del RIO	205,45	352,17	389,00	419,00	415,00	396,00	487,00	243,50	139,20	87,40	61,60	83,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,42	14,96	21,15
Totales Anuales	50.047,17	144.603,08	201.617,93	378.468,55	330.462,20	411.194,72	447.411,64	290.278,77	279.292,44	253.662,96	254.107,92	4.617,23	0,00	16.396,61	1.542,17	3.550,43	4.943,72	300,00	0,00	947,00	1.147,00
TOTAL APORTACION			% s/ TOTAL			TOTAL APORTACION RECTIFICADA (*)		% s/ TOTAL													
JUNTA ANDALUCIA	2.533.194,08		82,39%			2.533.194,08		84,350329%													
ALCOLEA	53.656,93		1,79%			50.686,08		1,66148%													
BAVARCAL	2.748,82		0,09%			1.614,03		0,053744%													
BERJA	249.589,17		8,12%			204.849,90		6,821094%													
DALIAS	74.874,36		2,44%			62.892,47		2,094194%													
FONIDON	53.116,51		1,73%			50.066,32		1,668776%													
LAJUR de ANDARAX	103.953,42		3,39%			97.983,22		3,262979%													
PATERNA del RIO	3.320,32		0,11%			1.974,25		0,065738%													
	3.074.463,61		100,00%			3.003.182,35		100,00 %													

(*) TOTAL APORTACIONES - EXCEDENTE DE FINANCIACION DE LAS APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS (Cuadro 2)

CALCULO HABER RESULTANTE	
REMANENTE TESORERIA TOTAL	92.156,54
EXCEDENTES DE FINANCIACION AUTOS	-71.281,26
HABER RESULTANTE	20.874,28

DISTRIBUCION HABER RESULTANTE		% s/ TOTAL
JUNTA ANDALUCIA	17.607,53	84,350329%
ALCOLEA	351,76	1,66148%
BAVARCAL	11,22	0,053744%
BERJA	1.423,85	6,821094%
DALIAS	437,15	2,094194%
FONIDON	347,93	1,668776%
LAJUR de ANDARAX	681,12	3,262979%
PATERNA del RIO	13,72	0,065738%
TOTAL DISTRIBUCION	20.874,28	100,00 %



Junta de Andalucía

Código Seguro De Verificación	x:cbf:980QTXrThvwYx4mL06g==		Estado	Firmado	Fecha y hora	22/07/2022 09:11:30
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja		Página	36/42		
Observaciones						
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf:980QTXrThvwYx4mL06g==					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					





UTEDLT BERJA
Balance
desde el **01/01/2022** hasta el **08/07/2022**

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado Intangible			
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en Investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2803)	2. Propiedad Industrial e Intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones Informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208, 209 (2808) (2809)	5. Otro Inmovilizado Intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material			
210 (2810) (2810) (2890)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2811) (2891)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2812) (2892)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2813) (2893)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2819) (2819) (2899)	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias			
220 (2820) (2820)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2821)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301, 2311, 2381	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo			
240 (2840) (2830)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2831)	2. Construcciones		0,00	0,00
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2839)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==		
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado	Firmado
Observaciones		Página	22/07/2022 09:11:30
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf980qT:rThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 37/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2500, 2510 (2940)				0,00	0,00
2501, 2511 (256) (2941)				0,00	0,00
2502, 2512 (2942)				0,00	0,00
252, 253, 255 (295) (2960)				0,00	0,00
257, 258 (2961) (2962)				0,00	0,00
260 (269)				0,00	0,00
261, 2620, 2629, 264, 266, 267 (297) (2980)				0,00	0,00
263				0,00	0,00
268, 27 (2981) (2982)				0,00	0,00
2621 (2983)				0,00	0,00
38 (388)				0,00	0,00
37				0,00	0,00
30, 35 (390) (395)				0,00	0,00
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)				0,00	0,00
4300, 4310, 4430, 446 (4900)				0,00	36,788,38
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449 (4901)				0,00	36,788,38
550, 555, 558				0,00	0,00
47				0,00	0,00
45				0,00	0,00
530, 531 (539) (594)				0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)				0,00	0,00
532, 533, 535 (595) (5960)				0,00	0,00
536, 537, 538 (5961) (5962)				0,00	0,00
540 (549)				0,00	0,00
4303, 4313, 4433 (4903)				0,00	0,00
541, 542, 544, 546, 547 (597) (5980)				0,00	0,00

V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público
- Inversiones financieras en patrimonio de sociedades
- Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades
- Créditos y valores representativos de deuda
- Otras inversiones financieras

VI. Inversiones financieras a largo plazo

- Inversiones financieras en patrimonio
- Créditos y valores representativos de deuda
- Derivados financieros
- Otras inversiones financieras

VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo

B) ACTIVO CORRIENTE

- Activos en estado de venta
- Existencias
- Activos construidos o adquiridos para otras entidades
- Mercaderías y productos terminados
- Aprovisionamientos y otros

III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo

- Deudores por operaciones de gestión
- Otras cuentas a cobrar
- Administraciones públicas
- Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- Créditos y valores representativos de deuda
- Otras inversiones

V. Inversiones financieras a corto plazo

- Inversiones financieras en patrimonio
- Créditos y valores representativos de deuda

Página: 2

Código Seguro De Verificación	x:cbf:980QT:ThvwVx4mL06g==		
Firmado Por	Gracia María Quero Martín - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado	Firmado
Observaciones		Página	38/42
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf:980QT:ThvwVx4mL06g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 38/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

		Página: 3	
543		3. Derivados financieros	0,00
545(548.565.566 (5982)		4. Otras inversiones financieras	0,00
480.567		VI. Ajustes por periodificación	0,00
577		VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	104.568,48
556.570.571.573.574.575		1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00
		2. Tesorería	104.568,48
		Total General (A+B+C)	142.098,86



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	xcbf980qTxBhvwVx4mL06g==	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado Firmado
Observaciones		Fecha y hora 22/07/2022 09:11:30
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980qTxBhvwVx4mL06g==	Página 39/42
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 39/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	
		2022	2021
100,101	A) PATRIMONIO NETO	0,00	92.155,54
	I. Patrimonio	0,00	1.795,95
	II. Patrimonio generado	0,00	90.359,59
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	90.359,59
129	2. Resultados del ejercicio	0,00	0,00
	III. Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
15	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
176	3. Derivados financieros	0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas	0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuantías a pagar a largo plazo	0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE	104.568,48	49.943,32
58	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
526	3. Derivados financieros	0,00	0,00
4003,4013,413,4183,523,524,528	4. Otras deudas	0,00	0,00
529,560,561		0,00	0,00
4002,4012,413,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	104.568,48	49.943,32
4000,4010,413,416,4180,522	IV. Acreedores y otras cuantías a pagar a corto plazo	300,00	0,00
	1. Acreedores por operaciones de gestión		



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	x:cbf980QTxThvwVx4mL06g==	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado Firmado
Observaciones		Fecha y hora 22/07/2022 09:11:30
Url De Verificación Normativa	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x:cbf980QTxThvwVx4mL06g==	Página 40/42
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 40/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

4001.4011.410.413.414.4181.419.550	2. Otras cuentas a pagar	104.163,48	49.943,32
554.599			
47	3. Administraciones públicas	105,00	0,00
45	4. Acreedores por administración de recursos	0,00	0,00
485.588	V. Ajustes por partidificación a corto plazo	0,00	0,00
Total General (A+B+C)		104.568,48	142.098,96

Página: 5



Junta de Ant

Código Seguro De Verificación	xcbf980qTxiThvwVx4mL06g==	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Estado Firmado
Observaciones		Fecha y hora 22/07/2022 09:11:30
Uti De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980qTxiThvwVx4mL06g==	Página 41/42
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 41/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

En cumplimiento de esta propuesta, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar el Informe – Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT que determina Balance Final de Liquidación, cuota de reparto del Haber Resultante y la delimitación de derechos y obligaciones de los miembros consorciados.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Berja en la fecha que figura en la información de firma de la Secretaria en este documento.



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	xcbf980QTxThvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:30	
Observaciones		Página	42/42	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xcbf980QTxThvwVx4mL06g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 42/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXAWFTL47LQCBW5SQLEWS2CFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	